

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 7 DE JUNIO DE 1823.

*San Pedro y compañeros mártires.*

El Jableo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Francisco.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 4 h. 44', y se oculta á las 7 h. 16'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 88.	68. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 10.	69. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 00.	68. 5	ONO.	Toldado.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

- 1.a Altamar á las 1 h. 14' mad.
- 2.a Altamar á las 1 h. 44' tard.
- 1.a Bajamar á las 7 h. 29' mañ.
- 2.a Bajamar á las 7 h. 56' noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas; Milicia nacional voluntaria. = Capitan de hospital y provisiones; San Marcial.

**AYUNTAMIENTO.**

*Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*

Hacemos saber : que mañana sábado 7 del corriente es el último dia del juicio de excepciones, y que despues de él no se oirá excepcion de ninguna clase á los individuos comprendidos en el sorteo de la milicia activa hasta el número 1700. Los que tengan que reclamar de agravio ante la Escma. Diputacion provincial ocurrirán inmediatamente por la oportuna certificación á la secretaria del Ayuntamiento; en el concepto de que la ley señala para estos recursos el improrogable término de seis dias , mediante lo cual solo se darán dichas certificaciones hasta el jueves 12 del corriente. Esta disposicion no se ensiende con los que han alegado excepciones sobre las cuales aun no ha

resuelto el Esmo. Ayuntamiento; pues á estos se les citará por nuevos edictos para que se presenten el dia que hayan de hacerse las informaciones pedidas. Cádiz 6 de Junio de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Pedro de la Puente, alcalde 1.º—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

*Barcelona 15 de Mayo.*

Los enemigos que ocupan la ciudad de Gerona son en fuerza de 4000 hombres con 16 piezas de artillería, que tienen colocadas en las troneras de sus murallas, y se ocupan en reedificar el inutilizado fuerte de Monjuich. Parte de aquellos son 1500 hombres que entraron ayer con Mosen Anton, entre ellos 600 facciosos y los demas franceses, todos á las órdenes de aquel perverso sacerdote.—En la Tiona hay un campamento de 2000 infantes y 300 caballos; en Santa Coloma se halla otra division de 1500 hombres y 400 caballos.—La fuerza de los enemigos que existe á la vista de Figueras es de 4000 hombres, los que esperaban de Francia un refuerzo de igual número, y en la misma villa la de 1000 fortificados; siendo el total de que se compone el ejército invasor desde Puigcerdá á Gerona de 15000 hombres de todas armas.

*Sevilla 4 de Junio.*

Se han recibido noticias muy recientes del general Ballesteros, quien á esta fecha debe hallarse en Cuenca con gran parte de sus fuerzas. Aquel general escribe muy satisfecho de los recursos que encuentra en el pais que ocupa: y los que conocen su actividad se arreven á asegurar que dentro de poco tiempo podrá disponer de un ejército de 30000 hombres.

Tambien se han recibido noticias del ejército de Extremadura, cuyas tropas habian tomado posicion en las Mesas de Ibor, con ánimo de disputar el paso á los enemigos. Se asegura que estos se han replegado sobre Talavera, y que la division que habia tomado el camino de Ocaña se ha concentrado en las márgenes del Tajo.

Ayer 3 no habian pasado los franceses el Tajo por la parte del puente del Arzobispo.

Las cartas todas que han llegado de Valencia por el correo de ayer estan contestes en la actividad que se observa en el 8.º distrito en la organizacion y aumento del ejército. El coronel Bazan ha quedado encargado de reunir á la mayor brevedad los batallones de la milicia activa de Alicante, Játiva y Alcoy; los demas de la misma arma de todas las provincias del distrito, que son Castellon, Valencia y Segorve, tienen tambien orden de ponerse sobre las armas. El general Ballesteros ni descansa ni deja descansar á nadie: ya tiene lista la artillería que ha de ir á batir á los miserables que han quedado encerrados en Murviedro: ha destinado dos columnas á que persigan el resto de las facciones que parece se dirigen á Aragon: ha

conseguido no se oiga entre los militares mas voces que las del honor y glorias nacionales ; hace se instruyan las tropas ; remonta la caballeria ; se pone en fin en estado de que el segundo exercio obre de manera antes de poco , que les cueste bien caro á los enemigos de la Constitucion , sean franceses ó afrancesados.

Segun noticias de Lisboa se sabe que á las 9 de la mañana del 28 llegó el Infante D. Miguel á Villafranca con 30 caballos y 360 infantes : allí proclamó la Religion, al Rey y á la Reina , y muerte á la Constitucion: soltaron los presos de la carcel, y enviaron orden á Santarem para que hicieran lo mismo. = Entre las personas que han desertado se cuenta el brigadier Sepúlveda.

En el Diario del Gobierno (periódico de Lisboa) del 31 de Mayo se lee la siguiente proclama del rey D. Juan VI = Portugueses : Mi hijo el Infante D. Miguel huyó de mi real palacio, y se unió al regimiento núm. 23. Yo lo he abandonado como padre, y sabré castigarlo como rey. = Algunas de las tropas de la guarnicion de esta ciudad se han fugado poco á poco, y me han desobedecido. Aquellos mismos que poco antes habian ratificado su juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion política de la monarquía portuguesa, hecha por sus representantes que ellos eligieron, acaban de cometer un perjurio. Fiel á mi juramento, fiel á la religion de nuestros padres, Yo sabré sostener aquella Constitucion que muy libremente acepté. Yo jamás he faltado una sola vez á mi palabra. Si queréis ser libres, y continuar mereciendo el nombre que por tantos siglos habeis conservado, sed fieles á vuestro juramento. Nadie coarta ni ha coartado hasta ahora mi libertad. Nadie ha dejado todavía de respetar mi autoridad real. No deis oidos á esas calumnias alexosas con que se pretende apartaros de vuestros deberes y de vuestra fidelidad: quien os arrastra al perjurio desea echaros las cadenas. Confiad en las Cortes; descañad en mi Gobierno; obedeced las leyes: solo así labraris mi felicidad y la vuestra. Palacio de Bemposta 30 de Mayo. = El Rey.

Cádiz 6 de Junio. = A las tres se quitaron de la vista al SSO. los dos navíos de guerra franceses.

### PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Se dice que el traidor Quesada ha sido batido. Cuidado que esta es noticia de serviles, esto es, que ellos la comunican llenos del mayor dolor.

### COMERCIO.

Capitania del Puerto 6 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin Santo Cristo, cap. Miguel Mendez, de Rivadeo en 9 dias, con habichuelas. = Bergantin-goleta inglés Susan & Mary, cap.

Guillermo Roberto Airey, de Londres en 10 días, con pertrechos; á La Cave. = Queche holandés Esperanza, cap. S. H. Groot; de Amsterdam en 28 días, con fusiles y mercancías; á Van-Herck. = Fragata española Hércules, cap. D. Miguel de Lisóni, de Santander en 19 días, en lastre; á Viniegra. — Bergantin americano Huron, cap. H. Smith, de Nueva-York en 12 días, con duelas, harina y viveres; á Roberts. = Cuatro barcos menores de Poniente, con verdura, trigo y arroz.

Despachadas para salir. = Barca Carmen, cap. Salvador Jimenez, para el Carril. = Bergantin inglés Amelia, cap. John Bulley, para Leith. Una bombardera para Torredembarra; dos laudes para Mataró; un místico para Algeciras; un bote para Tarifa; tres barcos menores para Sevilla; uno para Huelva, y otro para Sanlúcar.

#### CONSULADO.

El Sr. intendente de la provincia con fecha 3 del corriente dice á este Consulado de Comercio lo que sigue. — “El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 27 del mes último me dice lo siguiente. = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 25 de Mayo se me ha comunicado la real orden siguiente. = Escmo. Sr. = Los Sres. diputados secretarios de las Cortes me dicen en 22 del actual lo siguiente. = Las Cortes han examinado el expediente que les dirigió el antecesor de V. E., informado por el Gobierno en 11 de Mayo del año próximo pasado, acerca de la solicitud de los constructores de espadas y guarniciones para ellas, domiciliados en Madrid y Cádiz, de que se prohiba la introduccion de estas del extranjero; y en su vista se han servido las mismas Cortes conformarse con el dictamen del Gobierno y de la junta de aranceles, reducido á que por ahora no debe hacerse novedad en el arancel sobre la referida introduccion de espadas, sables y guarniciones extranjeras. De su orden lo comunicamos á V. E., acompañando los expedientes para noticia del Gobierno y demas efectos convenientes. = De real orden lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes. = Y la inserto á V. S. para los mismos fines. = Lo traslado á V. SS. para su conocimiento y gobierno del Comercio” = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al Comercio para los efectos convenientes. Cádiz 6 de Junio de 1823. = Prudencio Hernandez Santa-cruz, secretario.

Los individuos que han presentado créditos para liquidar en la contaduría del Consulado se servirán acudir á la misma oficina, con las carpetas de resguardo que recogieron, para recibir las certificaciones de sus respectivos haberes.

TEATRO PRINCIPAL. = La urraca ladrona (ópera en 2 actos, en la que desempeñará la parte de tenor el Sr. Valencia.) — A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio.